

## DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN EN ADUANAS PUEDEN PRESENTARSE DE MANERA ELECTRÓNICA DESDE ESTE LUNES

- Hacienda desarrolló aplicativo informático de contingencia.
- En una primera etapa el aplicativo será utilizado por los regímenes de importación, Zona Franca, Perfeccionamiento Activo, internamientos y ventas locales.

Con el objetivo de atender de una manera más fluida el proceso de importación de mercancías, desde este lunes, 02 de mayo, el Ministerio de Hacienda implementó el Módulo Automatizado de Contingencia, aplicativo informático para que las agencias de aduanas puedan presentar de forma electrónica las declaraciones aduaneras.

Hasta la semana anterior, este trámite se venía realizando por medio de correo electrónico, al que las personas usuarias debían remitir un PDF firmado y un archivo en formato XML para su atención. Actualmente, el promedio de declaraciones de importación tramitadas en Aduanas es de 1.500 por día.

En esta primera etapa, el aplicativo será utilizado para los regímenes de importación, en todas las modalidades, incluida courier, Zona Franca, Perfeccionamiento Activo, internamientos y ventas locales.

Las personas usuarias podrán consultar el estado de la declaración (rojo o verde) en el siguiente enlace: <https://importacion.go.cr>, indicando para ello el número de la DUA que le asignará el sistema.

Para el uso de la herramienta, la Dirección de Gestión Técnica de Aduanas pondrá a disposición un manual de usuario básico, el cual será remitido a las agencias aduanales.

“Con este nuevo aplicativo, el procesamiento de las declaraciones y la asignación del selectivo verde o rojo para la revisión de las mercancías se realizará de manera inmediata. De esta forma estamos, dando un salto cuantitativo en el tiempo de atención de las declaraciones y en el plazo de respuesta. En esta primera etapa las agencias de aduanas deberán realizar el pago de impuestos mediante transferencia electrónica”, expuso Elian Villegas, ministro de Hacienda.

La dirección del sitio de envío de los archivos en formato XML y las claves de acceso deberán ser solicitarse a la cuenta de correo electrónico [hernandezsr@hacienda.go.cr](mailto:hernandezsr@hacienda.go.cr)